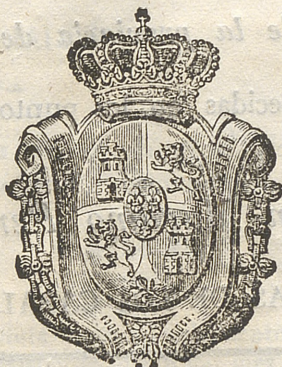


Núm. 30.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 11 de Marzo de 1854.

## ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 32.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procederán á la captura de Manuel Marban (a) Cangrejo, vecino de Toro, cuyas señas se insertan á continuacion, y en caso de ser habido le pondrán á disposicion del Juzgado de dicha Ciudad. Valladolid 7 de Marzo de 1854.—Francisco del Busto.

*Señas de Manuel Marban.* Edad como de 60 años, estatura alta, pelo y barbas rojas, con patillas: vestía en dicha Ciudad pantalon y chaqueta de paño pardo, faja encarnada, chaleco de pana y gorra de pellejo.

Núm. 33.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procederán á la captura de Hilario Lobo (a) Robledo, cuyas señas se insertan á continuacion, y en caso de ser habido le pondrán á disposicion del Juzgado de Sepúlveda. Valladolid 7 de Marzo de 1854.—Francisco del Busto.

*Señas de Hilario Lobo.* Edad sobre 25 años, estatura regular, color bueno, ojos azules resaltados, barba clara: vestido de paño de Riaza, media rayada: calza borceguíes: elástico encarnado, pañuelo á la cabeza.

Real órden sobre compensacion de débitos.

*Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.*

La Direccion general de Contribuciones con fecha 20 de Febrero último me dice lo que copio:  
El Excmo. Señor Ministro de Hacienda ha co-

municado á esta Direccion general con fecha 8 del actual la Real órden siguiente:

„Ilmo. Señor: He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de la consulta elevada por V. S. á consecuencia de otra del Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Cuenca, para aclarar las dudas ocurridas en la instruccion de los expedientes de compensacion de débitos, que se hallaban cubiertos sin formalizar, cartas de pago ó recibos por suministros, cuyos documentos no son admisibles en pago de ellos segun dispone la Real órden de 10 de Marzo último; y S. M. atendiendo á que estos descubiertos no pueden considerarse habidos por malversacion puesto que liquidados los suministros y obtenidas por los pueblos las cartas de pago, tales documentos previamente compulsados son un comprobante de la inversion forzosa que dieron los Ayuntamientos á los fondos recaudados de los primeros contribuyentes, se ha dignado resolver: 1.º Que en los expedientes de compensacion de los débitos de que se trata, sin perjuicio de llenarse los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se consigne por medio de un certificado del Inspector 1.º de Hacienda pública, visado por el Administrador, la procedencia del adeudo, y se incluya copia certificada de las cartas de pago de suministros expedidos por las oficinas militares, previa la indicada compulsacion. 2.º Que en caso que los Ayuntamientos no hayan obtenido las cartas de pago equivalentes á los suministros, se acompañe igualmente un certificado de la Administracion en que se haga constar el origen y circunstancias de los débitos, cuya compensacion se pretenda; uniéndose además las contestaciones de los Ayuntamientos en que afirman no haber obtenido las cartas de pago citadas. De Real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.”

Y la Direccion lo traslada á V. S. encargándole lo inserte en el Boletin oficial de esa provincia para conocimiento de los pueblos de la misma.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para los efectos que se previenen en la precedente superior disposicion. Valladolid 8 de Marzo de 1854.—Francisco Lavinay.



Gobierno de la provincia de Valladolid.

Continúan las Paradas públicas establecidas en los puntos que se designan y á los sugetos que por su orden se expresan.

PARADA de Don Mariano Perez Rodriguez.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Pueblo donde existe la Parada.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas.	Dedos.		
Torrelobaton.....	Sultan. ....	Castaño cerbuno, calzado de los pies. ....	8	7	5	Sin hierro. ....	Del Norte.
	Brillante. ....	Castaño claro, lunar en los ollares, sobre la izquierda, bebe del inferior, calzado del derecho, alto del izquierdo. . .	7	7	7	Lunares en el dorso y costillares: hierro tres barras de arriba abajo, cruzadas por otra. ....	Del Mediodia.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Manchego. ....	Negro bociblanco, blanco al rededor de los ojos. ....	13	7	2	»	»
Gallardo. ....	Negro bociblanco, blanco en la parte inferior del pecho y vientre. ....	11	7	2	»	»

PARADA de Don Sixto Ruiz.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Encinas. ....	Pulido. ....	Castaño claro, calzado de la izquierda, alto por detrás y frangeado. ....	11	7	4	Lunares en el dorso y costillares; sin hierro. ....	Del Norte.
	Cafre. ....	Negro, blancos en la frente, lunares en los ollares y bebe del anterior, un lunar negro en el centro, calzado bajo, armiñado del izquierdo. ....	10	7	5	Lunares en el dorso, costillares y cincha: hierro un medio círculo con una cruz encima. ....	Del Mediodia.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Cardino. ....	Tordo sucio, cara, toda la parte inferior blanca. ....	12	6	7	»	»
Capitan. ....	Tordo oscuro, muy claro el cuarto anterior, blanco el pecho, vientre y extremidades.	5	7	»	Muy gallardo. ....	»

PARADA de Don Sixto Ruiz.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Villanueva de los Infantes.....	Lucero. ....	Bayo rodado, cabos negros, blancos en la frente. ....	7	7	9	Sin hierro. . .	»
	Merino. ....	Negro morcillo, lucero armiñado, calzado con armiños del derecho, dentellado del izquierdo. ....	14	7	5	Hierro un óvalo con cruz y calamones. ....	Del Mediodia.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Manchego. ....	Pardo muy oscuro, bragadas blancas. ....	9	7	2	»	»
Manchego. ....	Tordo sucio. ....	11	7	»	Dos remolinos en las comisuras. ....	»

(Se continuará.)



DEPOSITARIA DE LOS FONDOS PROVINCIALES  
DE VALLADOLID.

MES DE FEBRERO DE 1854.

EXTRACTO de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de Febrero, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber:

**CARGO.**

		Reales vellon.
Primeramente son cargo treinta y un mil ochocientos treinta y nueve rs. nueve mrs. vn. que resultaron existentes en fin del mes anterior. . . . .		31,839.. 9
Ídem ingresados en este mes por productos de portazgos, pontazgos y barcajes. . . . .		7,502.. 17
Ídem por los de arbitrios establecidos. . . . .		4,001.. 14
Ídem de Instrucción pública. . . . .		1,695..
Ídem de Beneficencia. . . . .		37,276.. 23
Ídem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:		
Por recargo á la contribucion de consumos. . . . .	7,790.. 12	9,890.. 12
Por arbitrios. . . . .	2,100..	
<b>MOVIMIENTO DE FONDOS.</b>		
Por las traslaciones de caudales ocurridas en este mes: . . . . .		4,117.. 24
<b>TOTAL CARGO rs. vn.</b> . . . . .		<b>96,322.. 31</b>

**DATA.**

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
<b>CAPITULO 1.º — Administracion provincial.</b>			
Artículo 1.º { Son data 6,624 rs. 21 mrs. vn. satisfechos por obligaciones del Consejo provincial. . . . .	4,791.. 21	1,833..	6,624.. 21
Artículo 3.º Idem por Comisiones especiales. . . . .	1,666.. 22	»	1,666.. 22
Artículo 4.º Idem por administracion, conservacion y reparacion de fincas provinciales. . . . .	416.. 22	»	416.. 22
Artículo 6.º Idem por deudas exigibles de la provincia. . . . .	»	3,333..	3,333..
<b>CAPITULO 2.º — Instruccion pública.</b>			
Artículo 2.º Idem.—Escuela normal. . . . .	370..	1,259.. 25	1,629.. 25
Artículo 3.º Idem por las de Instruccion primaria. . . . .	1,416.. 22	»	1,416.. 22
Artículo 5.º Idem por las del Museo. . . . .	591.. 22	»	591.. 22
Artículo 6.º Idem por las de Academias y escuelas especiales. . . . .	2,946.. 19	853.. 25	3,800.. 10
<b>CAPITULO 3.º — Beneficencia.</b>			
Artículo 1.º Idem por obligaciones del Hospital de Dementes de esta Ciudad. . . . .	1,453.. 21	22,968.. 23	24,422.. 10
Idem por las del Hospicio. . . . .	2,369.. 9	13,437.. 25	15,807..
Artículo 4.º Idem por las de la Junta provincial de beneficencia. . . . .	»	750..	750..
<b>CAPITULO 6.º — Montes.</b>			
Idem por los de conservacion y fomento de los montes. . . . .	3,333.. 9	»	3,333.. 9
<b>CAPITULO 11.º — Movimiento de fondos.</b>			
Por remesas á los Establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia. . . . .	»	»	4,117.. 24
<b>TOTAL DATA rs. vn.</b> . . . . .		<b>19,355.. 31</b>	<b>44,435.. 30</b>

**RÉSUMEN.**

IMPORTA EL CARGO. . . . .	96,322.. 31
IDEM LA DATA. . . . .	67,909.. 17
SALDO Ó EXISTENCIA para el siguiente mes. . . . .	28,413.. 14

De forma que importando el cargo noventa y seis mil trescientos veinte y dos reales y treinta y un maravedis, y la data sesenta y siete mil novecientos nueve reales y diez y siete maravedis, segun queda expresado, resultó un saldo ó existencia de veinte y ocho mil cuatrocientos trece reales y catorce maravedis, de que me haré cargo en la cuenta del mes de la fecha. Valladolid 8 de Marzo de 1854.—El Depositario de los fondos provinciales, José Ferrer.— Está conforme, El Interventor, Leon Alvarez.—V.º B.º, El Gobernador, Bustó.



ANUNCIOS OFICIALES.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

De la doble subasta verificada en este Gobierno y pueblo de Hornillos el día 4 de Febrero para la venta de varios terrenos de Propios de este pueblo, ha resultado mas favorable á los últimos la siguiente:

Fincas.	Rematantes.	Precio del remate.	Tasacion.
El Pinar de Parasol...	Cipriano Garcia..	40,000	35,645
Id. de Arroyo viejo...	Idem.....	36,000	31,500
Id. Olivero alto y bajo.	Idem.....	110,000	75,350
Id. de la Cañada y San Benito.....	Idem.....	60,000	34,225

Lo que se publica en el Boletín oficial convocando licitadores para la mejora del cuarto, dentro de los 90 días de la ley, cuyo plazo principiará á contarse desde el día 15 de Febrero inclusive y terminará en 15 de Mayo tambien inclusive. Valladolid 6 de Marzo de 1854. = Francisco del Busto.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

*Domingo 5 de Marzo de 1854.*

	Rs. vn. Mrs.
Ha ingresado en este día correspondiente á 52 imposiciones, de las cuales 1 es de nuevo imponente, la cantidad de.....	7,168..
Se ha devuelto á petición de 3 interesados.	731.. 18

Por el Director de Semana,  
José Hernando.

MONTE DE PIEDAD.

En todo el mes de Febrero de 1854 se ha facilitado por dicho establecimiento en 30 operaciones sobre empeños de alhajas y negociacion de letras la cantidad de.....	24,022..
Han ingresado por 34 desempeños de alhajas y vencimiento de letras.....	17,832..

De conformidad con lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento se avisa á los dueños de las alhajas empeñadas durante el mes de Marzo del año de 1853 acudan á desempeñarlas en igual mes del presente, pues de no hacerlo así, ó empeñándolas de nuevo, pagando los intereses, se pondrán en venta de almoneda.

El Director,  
Salvador Perez.

*Alcaldía constitucional de Fuentes de Ropel.*

Por renuncia del que la obtenía se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de Fuentes de Ropel, dotada en

7,400 rs., pagados 1,200 de los fondos municipales, y los 6,200 restantes por repartimiento que hará el Ayuntamiento entre los vecinos por clases, con la precisa condicion de que el agraciado ha de poner de su cuenta persona que se encargue de la rasura, ó en otro caso, reservar en poder del Ayuntamiento 1,400 rs. destinados á dicho objeto. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, francas de porte, en la Secretaría Municipal, en el preciso término de treinta días, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial. Fuentes de Ropel 5 de Marzo de 1854. = El Alcalde, Agustin Rodriguez. = Bonifacio Pajares, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se arriendan los abundantes pastos de agostadero y espigadero del coto redondo de Villaestér. Las personas que gusten tratar en ellos pueden entenderse con su Administrador en dicho punto.

Quien quisiere tomar en venta ó renta la propiedad del oficio de Escribano del pueblo de Lomoviejo, en esta provincia, acuda á D. Telesforo Reoyo, vecino de Rioseco, á quien pertenece dicho oficio por legítimos títulos.

En la noche del 15 de Febrero último se extravió del pueblo de Cotanes, provincia de Zamora, una pollina de edad cerrada, pelo cardino, blanquizana, de 5 cuartas y media de alzada, poco mas ó menos, tiene una marca en el hocico formando una O sin cerrar, una cicatriz en la natura á el lado derecho: es hija de Garañon: es propia de D. Antonio Aguado, vecino de dicho pueblo, quien ofrece gratificacion al que le dé noticia de su paradero por medio del Alcalde de dicho Cotanes.

LA MADRE DE DIOS MADRE DE LOS HOMBRES,

*ó explicacion del Misterio de la Santísima Virgen al pie de la Cruz por el P. Ventura de Raulica, traducida por el Dr. Nieto.*

Esta obra tiene por objeto demostrar los títulos en que se funda la maternidad de María con respecto á nosotros; los derechos que estos títulos nos dan; y las obligaciones que nos imponen. Los que tienen la mision de instruir y moralizar el pueblo encontrarán en ella cuanto puedan desear respecto á los dolores, á los gozos y á las glorias de María. Las madres de familia una lectura piadosa, amena y agradable que proporcionar á sus hijos, en lugar de esos malhadados libros que estragan el gusto, estravian el juicio y corrompen el corazon de la juventud. Los grandes y los pequeños, los sábios y los ignorantes, los dichosos y los que sufren, los españoles todos tan amantes de María, descubrirán en cada página un tesoro oculto de esperanza y de consuelo.

Estando basada esta obra en la sexta palabra que Jesus pronunció desde la Cruz, puede considerarse como parte de las Conferencias de Pasion que hemos publicado.

Un tomo hermoso con un magnífico retrato de la Santísima Virgen, copia de Murillo, 24 reales.

Se vende esta obra en Valladolid, libreria de los hijos de Rodriguez, calle de Orates.